ALBANESI ENERGÍA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2025

Sres.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de Mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Sarmiento 299
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A.
Maipú 1210, Piso 5º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Albanesi Energía S.A. – Hecho Relevante – Interrupción de negociación BYMA

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Albanesi Energía S.A. (la "Sociedad"), a los efectos de informar que la Sociedad recibió con fecha 5 de mayo de 2025, un aviso de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") indicando que, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación de los valores negociables de la Sociedad en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), por encontrarse afectado el curso normal de negociación de sus valores negociables, por aplicación de lo establecido en el último párrafo del artículo 44, inc. a) del Reglamento de Listado de BYMA.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

_____
Guillermo G. Brun
Responsable de Relaciones con el Mercado
Albanesi Energía S.A.